



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 387/2014
NUEVA TOLTÉN, 25 MAR. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato a Honorarios de fecha 01 de marzo del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. **PATRICIO ROBERTO WEIDMANN ABARZUA**, para cumplir funciones como Gestor Territorial en la OMIL Programa inserto en la UDEL.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 366 de fecha 17 de marzo del 2014 que aprueba convenio suscrito entre el SENCE y la Municipalidad de Toltén, para ejecutar el convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL.

- Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994 que crea el Programa de Desarrollo Rural.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 del 29 de diciembre de 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorario suscrito con fecha 01 de marzo del 2014, entre la Municipalidad de Toltén y el Sr. **PATRICIO ROBERTO WEIDMANN ABARZUA**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Item correspondiente.

3.- El Contrato a Honorarios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/LVG/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- SENCE
- Dirección de Administración y Finanzas.
- UDEL
- Sr. Patricio Weidmann
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /